Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace mención del derecho que asiste a los socios de que a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 2007.—La Administradora única, doña Teresa Kennedy Jones.—67.796.

COAX GESTIÓN, S. L. (Sociedad escindida)

GRUPO EMPRESARIAL ARELLANO GESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión

La Junta de Socios de «Coax Gestión, Sociedad Limitada», en su reunión del día 12 de noviembre de 2007. acordó su escisión parcial en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Grupo Empresarial Arellano Gestión, Sociedad Limitada», que se constituye con un capital social de 2.606.461,28 euros, con reducción del capital social de la sociedad escindida en la cantidad total de 2.606.461,28 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales en que se divide su capital social en un importe de 2,78 euros por participación social, todo ello sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de octubre de 2007, que fue igualmente aprobado por la referida Junta de Socios. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Sanz Prieto.—69.301.

y 3.^a 16-11-2007

COFFEE HOUSE JAMAICA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 202/06 seguido en este Juzgado contra la entidad Coffee House Jamaica, S.L., se ha dictado auto en el día de la fecha, en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Coffee House Jamaica, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 593,20 euros de principal.

Salamanca, 29 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.821.

COMATICA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad la aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

_	Euros
Activo:	
Edificaciones	59.110,02
Deudores	65.055,32
Tesorería	23.174,16
Total Activo	147.339,50
Pasivo:	
Capital social	60.110,00
Reservas	79.664,52
Hacienda Pública acreedora	5.712,73
Resultado (ganancias)	1.852,25
Total Pasivo	147.339,50

Gavà, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Antonio Pérez Salinas.—68.212.

COMPAÑÍA VERTEDERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de junio de 2007, la Junta universal de accionistas, ha decidido disolver la sociedad de acuerdo con la causa establecida en el artículo 260,1,1.º de la Ley de Sociedades Anónimas

Santander, 27 de junio de 2007.—La Liquidadora, María Avendaño Ayestarán.—70.055.

COMPAÑÍA VERTEDERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación

La Junta de Accionistas de Compañía Vertederas. Sociedad Anónima (en liquidación) ha acordado, con fecha 14 de noviembre de 2007, aprobar el siguiente Balance Final de su Liquidación, cerrado a dicha fecha:

_	Euros
Activo:	
Construcciones	339.364,82
Invers. financ. temp	100.000,00
Tesorería	179.546,60
Total activo	618.911,42
Pasivo:	
Capital social	207.253,01
Prima de emisión de acciones	79.998,32
Reservas	148.107,98
Resultados ejercicio	2007 5.467,55
Accionistas acreedores	178.084,56
Total pasivo	618.911,42

Santander, 14 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, María Avendaño Ayestarán.—70.056.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 107/2007, dimanante de autos número 297/06, a instancia de Don Luis Fernando Rebollo Alvarado, contra Conez, Sociedad Limitada, en la que con fecha 31-10-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Conez, Sociedad Limitada, con CIF B-91061515 en situación de insolvencia por importe de 10.305,40 euros de principal, más la cantidad de 2.061,08 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno, Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—68.254.

CONFASA OBRES I SERVEIS, S. L. KELSEN GLOBAL SERVICES, S. L.

SEZONE, S. L.

CONSTRUCCIONES ACOURE 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 353/07 de este Juzgado, seguido a José Antonio Sánchez Canillas, contra Confasa Obres i Serveis, S. L., Kelsen Global Services, S. L., Sezone, S. L., Construcciones Acoure 2003, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2007 por el que se declara a la parte ejecutada Confasa Obres i Serveis, S. L., Kelsen Global Services, S. L., Sezone, S. L., y Construcciones Acoure 2003, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 31.198,59 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—68.308.

CONFECCIONES ROMY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Ángeles Solanas Mur, contra la empresa Confecciones Romy, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 15.437,50 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de octubre de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—68.106.

CONSTRUCCIONES DANIEL VIERASU, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 132/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luis Pomerio Espin Lara, contra la empresa Construcciones Daniel Vierasu, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado Auto de fecha 24 de julio de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situa-